

labios el veneno de los áspides: *Venenum aspidum sub labiis eorum*: y el suministrarle á las almas podrá reputarse por cosa solamente de recreacion, y no por muy culpable? *Non otiosi verbi, sed criminosi tenebitur reus*, repite San Gerónimo. Ah! fieles amados, si alguno de vosotros tuviese por desgracia este escandaloso modo de divertirse, abandónelo al instante para siempre jamás. *Omnis inmunditia*, acabaré con el Apóstol: *Omnis inmunditia nec nominetur in vobis; aut turpitude* (1): ántes bien huid de las conversaciones de aquellos que estan viciados en esos equívocos; porque, como dice Tertuliano, si los Christianos debemos detestar toda impudicia, ¿cómo podremos oír lícitamente lo que no nos es lícito hablar? *Quod si nobis omnis impudicitia execranda est, cur liceat audire, quod loqui non licet?* Luego no habéis para no dar escándalo, ni oigais para no recibirle (2).

## DISCURSO LIX.

*Sobre el escándalo de las obras y acciones, y particular y distintamente sobre el escándalo de los teatros, sobre el vestir y el servir.*

Después de haber visto con Santo Tomás, que el escándalo es un dicho ó hecho malo: *dictum aut factum minus rectum*: y después de haber tratado en el Discurso precedente del escándalo de los dichos y palabras malas; toca tratar ahora del que se da con las obras ó hechos malos. Veremos también con el mismo Santo Tomás, como no excusa al escandaloso el no tener intencion de dar escándalo, si hace la obra mala delante de otros, bastando esto para ser escandalosa por mucho que le disguste que sea tal, y por mucho que desee que ninguno se escandalice; pues realmente da escándalo, y es verdaderamente escandaloso, queriendo hacer aquella obra mala á la vista y conocimiento de otros: *Dicendum quod dictum, vel factum alterius potest esse dupliciter alteri causa peccandi.*

Uno

(1) *Ad Ephes. c. 5.* (2) *Tert. lib. de spect. cap. 17.*

*Uno modo per se, alio modo per accidens. Per se quidem, quando aliquis suo malo verbo, vel facto intendit alium ad peccandum inducere, vel etiam si ipse hoc non intendat, ipsum factum est tale, quod de sui ratione habet quod sit inductivum ad peccandum; puta cum aliquis publice facit peccatum, vel quod habet similitudinem peccati; Et tunc ille, qui huiusmodi actum facit, proprie dat occasionem ruinae, & vocatur scandalum activum* (1).

De lo qual facilmente podeis comprehender, fieles amados, de quantos escándalos al dia son reos, primeramente aquellos que en casa entre la familia, en las tiendas, en los talleres, y en las calles, ya vendiendo, ya comprando, ya conversando ó ya discurrendo, publican su irreverencia al Sacrosanto Nombre de Dios, de los Evangelios, de la Santa Cruz, de la Virgen, de los Santos, en infinitos modos de jurar, y especialmente en el usado tan frecuentemente, *por Dios*, (sobre el que hablamos en el Discurso 51, en donde probé ser verdadero juramento, animando á quien es como ellos á proseguir imitándolos; y enseñando con su exemplo

á quien todavía no lo hace, el camino de la perdicion, viniendo á ser *occasionem ruinae* á unos y á otros, y muchas si les oyen prorumpir en blasfemias; y así muchísimos habrán dado millares de escándalos por solo este capítulo, á tantos quantos fueron los que les oyeron tratar con tan poco respeto el venerable nombre de Dios, de los Evangelios, &c.

Pero ¿qué sería; si el juramento, especialmente el *por Dios*, se oyera salir no muy raras veces de las bocas Sacerdotales y Eclesiásticas? ¿No conseguiría el escándalo una fuerza incomparable, para que las personas seglares que se le oyen, abusasen de este gran nombre? Lo saben bien los Confesores, quienes al encarregar, según deben, á los penitentes seglares, que se abstengan de jurar tan santo Nombre, responden que no tienen horror ninguno, habiéndolo oido no pocas veces de las bocas Sacerdotales; con que los Confesores se ven estrechados á decirles con bastante pena, que no los imiten en esto, porque también obran mal en jurar así, y en dar este escándalo á los seglares.

En

(1) 2. 2. q. 43. art. 1. ad 1.

En segundo lugar veis vosotros de quantos escándalos son reos aquellos que mantienen concubinas, y aquellas que con este infame negocio ganan su vida y mantenimiento. En tercer lugar aquellos que dan y prestan á usuras, y que sin algun justo título ganan sobre el dinero prestado. En quarto lugar, aquellos que conservan enemistades con noticia de otros, y que rehusan las reconciliaciones ofrecidas, ó por el ofensor, ó por sus mediadores. En quinto lugar, aquellos jugadores que por satisfacer á su codiciosa pasion, hacen padecer á su familia mil necesidades. En sexto lugar, aquellos padres y madres que viven aun á la sola vista de su familia, poco christianamente, y casi olvidados de la educacion y guarda de sus hijos, (de lo que ya hablamos en los Discursos 53 y 54). En séptimo lugar, aquellos amos y aquellas amas tan poco cautos en su desarreglado modo de vivir, que no reparan en que se sepa, aunque por sus solos criados. En una palabra, no dexais conocer quantos escándalos dan aquellos que de algun modo dan á saber á otros sus malas obras mortalmente pecaminosas, verificán-

dose de todos ellos, que en quanto está de su parte, y en fuerza de su mala costumbre *dant occasionem ruinae* á sus próximos.

Pero para no seros demasiado fastidioso, y poder sacar mas fruto de vuestras almas, me reduciré á tres suertes de escandalizar con obras mas comunes y peligrosas. La primera es la de los espectáculos que se ven en los teatros. Quanto se haya escrito contra este género de acciones por los Santos Padres y otros Escritores Eclesiásticos, se puede ver en Tertuliano, San Cipriano, San Juan Chrisóstomo, San Ambrosio, y en otros de esta clase. Y aunque los sabeis vosotros mejor que yo, pues en cincuenta y tres años que tengo de Religioso, no he asistido á teatro alguno jamas; sin embargo de eso, por lo que me acuerdo haber visto siendo muchacho, ántes de ser Religioso, sé las impresiones que dexaron en mí las cosas que ví y oí: oxalá jamas las hubiera oido ni visto; pero segun el juicio de personas seglares sábias, prudentes y christianas, que me favorecen con su conversacion, me han asegurado que de poco tiempo acá se han introducido ciertas cosas, mayor-

mente bayles que llaman bo- leros, tan atractivos y des- honestos, que son capaces de hacer perder la inocencia de qualquiera, añadiéndose á esto los amores que se tratan, las ternuras que se expresan, las trazas que se representan para llegar á lograr lo que se desea, y los objetos que se ven: cosas todas muy eficaces para encender las llamas de la concupiscencia, para excitar complacencias pecaminosas, y para despertar deseos prohibidos por el sexto y nono precepto del Decálogo. Oid á San Juan Chrisóstomo, que parece, segun se explica, haberse hallado presente á todo: *Vos qui in scena, & orchestris diem, (yo diré noctem) transigitis; ibi unde mille voluptates scaturire videntur, sexcenta tela mittuntur amarissima.* Notad lo que se sigue: *Si quis enim saltantis puellae amore inflametur, omni malitia duriores feret cruciatus, peiorique statu, quam urbs obsessa erit (1):* Como si quisiera decir: nosotros que todo el dia pasais en los teatros, en donde desembocan á millares los incentivos al placer prohibido, en donde á milla-

res se despiden los dardos al corazon, en donde al baylar de una jovencita, y diré yo, su compostura deshonestas, queda inflamado el corazon: ¿Cómo queda vuestra alma? ¿No es verdad que experimenta asaltos mortales é incentivos fatales? ¿Y cómo, prosigue en otro lugar, y cómo puedes tú ser buen Christiano entre tantos cantos, y entre aquellas palabras sensualmente amorosas? Pues si un alma que de todas estas cosas se guarda, apenas puede conservarse pura y casta, ¿quanto ménos podrá conservarse casta la que está acostumbrada á oirlos? *Quandonam probus vir esse poteris sic paulatim defluens in... cantibus & verbis obscenis? Nam si vix anima, quae ab his omnibus se puram servat, potest esse honesta & casta; quanto minus poterit, quae hoc audire solet (2)?* ¿Y no se han de llamar estos lugares de escándalos? ¿lugares en donde se abren cien mil puertas á la ruina de las almas de los expectadores? por lo qual son reos de tal pecado todos aquellos que cooperan á su subsistencia y continuacion. Si es reo de grave escán-

(1) Chrisost. hom. 34. in Matth. n. 5. nove edit. (2) Homil. 37. in Matth. n. 5.

dalo, quien describe con modos demasiado libres y deshonestos un hecho obsceno, y quien acostumbra á decir equívocos en semejante materia, como lo probé en el Discurso antecedente; ¿no será reo de escándalo, quien con su persona representa, ó por su medio hace representar los amores mas estrechos y ardientes é ilegítimos, manifestados con los modos mas tiernos y penetrantes, acompañados de suspiros, de desmayos y de síntomas, que representan á la vista los incendios mas vehementes de una tirana luxuria? ¿Cómo no será un tropiezo á los hombres expectadores una muger adornada, compuesta con todos sus diges, y descubierta, que con el mas dulce canto muestra enfermar por su amado, acompañándola vosotros con los gestos y movimientos mas compasivos? ¿Cómo no será un lazo para las mugeres espectadoras ver á un hombre bien vestido, limpio y bien peynado cantar con todo el arte, desmayarse, &c. del mismo modo? ¿Y no serán los que esto hacen, y los que cooperan á que se haga, reos de escándalo y de la ruina de las almas? Si el solo leer un libro muerto que no habla sino con los caractéres, tratando de amores sensuales y libidinosos, os despierta tantos incentivos en el alma, y quizá tambien en el cuerpo, ¿no excitarán en vosotros otras semejantes llamas estos amores oídos de viva voz, de personas de otro sexó, adornadas, compuestas, peynadas y alicientes sobre manera? Podreis decir lo que quisieris; pero no podeis negar que semejantes cosas *non præbeant occasionem ruinæ*; y que por lo mismo sean verdaderos escándalos activos, dados tanto por quien los representa, quanto por todos aquellos que concurren á hacerlos representar. Y si todo esto es escandaloso, mucho mas se debe decir de aquellos bayles tan inmodestos, con los que se insinúan á los ojos, y á la fantasía aquellas acciones en que jamas es licito detenerse ni aun con el pensamiento.

Quizá responderá alguno; ¿luego no ha de haber para el recreo del público, Teatro de canto, ni de Operas? ¿Quién dice eso? sean en hora buena Teatros; pero vayan siempre reformados por la moderacion christiana: se representen ó hechos heroicos, ó indiferentes, de que abundan las historias; pero no he-

hechos que arman lazos á la castidad, que encienden la luxuria, que enseñan á enamorar, que despiertan imagines impuras, y que sirven de tropiezo y de ruina á las almas. Pero, Padre, si han de ser hechos sin la menor mezcla de estos amores, la composicion no tiene gusto, y el que tiene el Teatro, hace bancarota. ¡Ah! Ved aquí como se busca lisongear á la concupiscencia, y no el gusto indiferente de la diversion honesta: ved como se vá en busca del aliciente venéreo, y no del recreo honesto: ved como se quiere el placer vedado y no el inocente: ved en fin, que se quiere el peligro, y quien le quiere, por dicho del Espíritu Santo *in illo peribit*.

Lo mismo se ha de decir de los Teatros de las Comedias: el objeto de éstas en su institucion fué poner en horror y abominacion al vicio, y ridiculizarle; así como al de las Operas fué ensalzar la heroicidad de la virtud; pero como la malicia humana todo lo vicia y corrompe, llegó á corromper y viciar éstas. En las Comedias se mezclan, regularmente con lo ridículo, muchas cosas ofensivas á la castidad, y aun con mas li-

bertad que en las Operas: por que la gravedad exigida en los personajes que se representan, no permite ni cierta disolucion de gestos: ni de meneos, ni ciertas expresiones deshonestas que se permiten en las Comedias; porque los bufones que representan, se toman demasiada libertad en el decir y en el presentarse: óigase como escribe San Juan Chrisóstomo sobre este asunto; de un lado, dice, sale un jóven fingiéndose una doncella; de otro sale un viejo en hábito corto, dispuesto á decir y hacer quanto se le venga á la imaginacion: de allí salen unas mugeres, que abandonando toda modestia, y descubiertas con el mayor exceso, dicen y afectan tales cosas, que provocan á lascivia á quantos las oyen; y para decirlo mejor, parece que ponen todo su conato en desterar la castidad del corazon de los expectadores: *Qui satanici clamores, & diabolici habitus? Alius cum sit... formam tenere puellæ affectat: alius vero quispiam senex, vestibus succintus, stat ad alapas accipiendas, & ad omnia dicenda faciendaque paratus: Mulieres autem... Omni miso rubore, stant populum alloquentes... Omnemque petulan-*

*lantiam, & lasciviam in populum infundentes. Illud autem studium habent, ut castitatem omnem radicibus evelant.* Pues en estos sitios, prosigue el Santo, todo concurre á provocar á lascivia; los vestidos ridículos y demasiado abiertos, las palabras descomedidas, las voces patéticas, los gestos alhagüenos y acciones deshonestas, el verso amoroso, y el mismo argumento que se trata, todo conspira á encender la luxuria: *Nam hic verba obscæna, habitus ridiculi, incessus, vestitus, vox, membrorum mollities... dramata, argumenta, omnia que demum extremæ lasciviæ plena sunt.* ¿Y cuándo te reconocerás, que portándote así, das lugar al demonio para que te sepulte en las fornicaciones y en las intemperancias? *¿Quandonam quæso resipisces; cum tantum tibi fornicationis peculum infundat diabolus, totque intemperantiæ calice misceat (1)?* Ved aquí convencidos nuevamente de escandalosos los Teatros, y los espectáculos en que se representan materias, ó se dicen palabras, ó se hacen cosas y acciones, ó hay comparsas ó vestidos, ó gestos y

movimientos que excitan á la luxuria, porque son *dicta & facta præbentia occasionem ruinæ*; por lo qual son reos de escándalo todos aquellos que concurren ó cooperan á la subsistencia de dichos Teatros, ó espectáculos.

Ni os dexéis engañar de quien os diga que solo son incitamentos y ocasiones remotas de pecar, y no próximas y urgentes; porque si son como las acaba de describir el Chrisóstomo, esto es, en donde se representan amores sensuales, y por personas por su edad, por su viveza, por su voz, por su modo de vestir, y por la diversidad del sexó, ó por su modo de adornarse, y componerse, muy propias y eficaces á despertar y excitar afectos correspondientes á las cosas representadas, y á las personas representantes; ¿cómo se podrán colocar solamente entre las ocasiones remotas, y no entre las mas vehementes, eficaces y próximas? Si el solo oír y ver simplemente tiene por lo ordinario tanta fuerza para provocar, incitar y trastornar á qualquiera, ¿qué no deberá decirse del oír, y verse juntos, y de oír y ver cosas y

si se avisase á los que se per-

personas de un atractivo extremado? En fin apelo á la experiencia y conciencia de cada uno; pues si exáminan atentamente los efectos que semejantes espectáculos han producido en sus almas, hallarán sin duda mil complacencias, mil deseos, y otras muchas cosas peores é impuras; ó de la persona vista, ó de la cosa oída, ó de los modales y meneos; y mil resoluciones de conseguir aquella persona, ó á lo ménos hallará que experimentó graves tentaciones, que pusieron al alma en los peligrosos extremos: ¿y se podrán decir éstas, ocasiones remotas? Acabemos pues, y digamos, que siendo los espectáculos como hemos dicho, es escandaloso quien coopera á ellos; y escandalizado, esto es, caído, ó en gran peligro de caer quien va á ellos.

El segundo modo de escandalizar con los hechos, que debo explicar, es el del luxo y modo de vestir. Pero quizá algún impetuoso me dirá: Padre, como no diga V. P. mas de que se da escándalo con el modo de vestir, me convengc.; mas en quanto al luxo, que consiste en usar de vestidos suntuosos, mas de lo que conviene al grado

de la persona, ¿qué escándalo se puede dar? ¿Me dices qué escándalo se puede dar? He aquí uno. Se da ocasion de murmurar y juzgar mal; porque considerando quien lo ve, las ganancias, el oficio y las facultades de la persona; y reflexionando que no puede con lo que tiene, y gana, vestir con aquel excés; ve que si es hombre, se dice y se juzga (siempre mal, pero se hace) que lo hace con la cosa agena, ó á fuerza de engaños, ó con ganancias ilícitas, ó con robos, &c. Si es muger, se juzga y se dice, que lo hace con el estipendio de sus condescendencias malas, y con dispendio de su honestidad; y este es el primer escándalo. El segundo es el de los acreedores y de otros que tienen derecho á que se les mantenga según su estado; los quales viendo el luxo del deudor, justamente dicen que debia pensar en pagar sus deudas, y no en aumentar vestidos á costa de sus sueldos, de sus trabajos, fatigas y créditos; y que debia tratar de otra suerte á su familia, que está viendo cómo se expende en vestidos, en guarniciones de encaxes y en otras cosas, lo que debia gastar en pan, y otros alimentos. El tercero

es, que se conserva en pie, y se fomenta mas cada dia una costumbre, que es la ruina de las familias, de los estados y de las almas, mientras que por el insaciable apetito de comparecer y vestir, se falta á la justicia, á la caridad y á la honestidad, por no poder sus privadas propias facultades bastar á saciar el hambre desreglada de comparecer. Y ved aquí, fieles amados, los escándalos originados del luxo en vestir por lo perteneciente al vestir fuera de las reglas de la moderacion christiana, y mas de lo que piden las circunstancias del estado de la persona. Qué decís á esto? ¿Os parecen éstas vagatelas, y cosas de poca monta? Los Santos Padres hablan malísimamente de este luxo pomposo, calificándole cada uno con varios títulos ignominiosos; conviniendo todos ellos en llamarle efecto, y fomento del ánimo luxurioso. Solo citaré á Tertuliano el mas antiguo de todos los Escritores Eclesiásticos Latinos, de quienes tenemos algunas obras, cuyo juicio siguieron todos sobre este asunto: *Hæc pompa, quam de proximo curet luxuriæ negotium,*

del (1) Tert. de pudic. vel de cultu famon. sup. el

*& obstrepet pudicitia disciplinis, dignoscere, in facili est* (1). Y ha tomado tanto crédito y posesion este escandaloso luxo, que no contento con causar tantos daños á los christianos legos y seglares, ha extendido su tiranía, en quanto ha podido, aun sobre las personas Eclesiásticas, muchas de las quales se visten de colores prohibidos, y de hábitos tan cortos, y tan á la moda, guarnecidos de la vanidad mas fina, que han obligado á los Prelados á que en sus Obispos fulminea censuras *ipso facto incurrendas*, contra los que usan en público semejantes hábitos.

Y si es de tanto escándalo el luxo en las personas seglares ¿de cuánto mayor no lo será en las Eclesiásticas? Con esta reflexion, fuertemente cargaba San Bernardo al Pontífice Eugenio III. para que hiciese practicar los Cánones, que sobre este punto habia establecido en el Concilio Remense. Tú dixiste, así le habla con su acostumbrado zelo, que los Clérigos acerca de la superfluidad, de la variedad de colores, sobre el corte demasiado abierto de los hábitos, y en quanto al friso

del cabello, no ofendiesen á los ojos de los que los miraban; añadiendo penas y castigos: *Præcipimus, dixisti, ut Clerici neque in superfluitate, seu inhonesta varietate colorum, aut fissura vestium, neque in tonsura... intuentium offendant aspectum. Quod, si moniti ab Episcopis suis infra quadraginta dies non optemperaverint, Ecclesiasticis beneficiis... priventur.* Estas son tus palabras, dice el Santo: *Verba tua hæc: tu sanxisti.* ¿Pues que se ha llevado á efecto? *Quid affectui mancipatum?* Se prohibió el luxo, pero no se quitó: se escribió la pena, pero no se executó: pues ningun castigo se ha visto: *Quoad primum attinet, luxus vestium interdictus, sed non restrictus; pœna dictata, sed minime secuta est.* ¿Podeis, prosigue el Santo, mirar con vuestros ojos, si tanto ahora como ántes, la moda y el color de los habitos deslustra al Orden Sagrado? ¿Si tanto ahora como ántes, el corte demasiado abierto, llama á los ojos, á que miren á donde no deben? *Et nunc leva oculos tuos & vide, si non æque ut prius; pellicula discolor sacrum ordinem decolorat; si*

non æque ut prius fissura enormis pene inguina nudat: ¿Y por qué tanto punza San Bernardo á este Pontífice? Por el escándalo que á los seglares resulta de semejante modo de vestir de los Eclesiásticos. Pero ved la acostumbrada respuesta de los Eclesiásticos: y la que les vuelve el Santo: suelen decir: ¿por ventura, no mira mas Dios á las costumbres, que á los vestidos? *Solent dicere: num de vestibus cura est Deo, & non magis demoribus?* Ah respuesta loca! Esta deformidad en los vestidos, es, quizá, indicio de la deformidad del alma, y de las costumbres: gran desatino es querer los Clerigos ser tenidos, por lo que no son! Esta es una cosa menos casta, y menos sincera: *At forma hæc vestium deformitatis mentium & morum indicium est: quid sibi vult quod Clerici aliud esse, aliud videri volunt? id quidem minus castum, minusque sincerum* (1).

¿Lo habeis oido? San Bernardo echaba en cara á Eugenio que no castigaba el escándalo que daban los Eclesiásticos; que consistia en dar á entender con su modo de vestir, que eran de malas costum-

(1) Lib. 3. de consid. cap. 5.